Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2022-01354-00

Conforme lo dispone el art. 287 del C.G.P, se adiciona el auto de fecha 27 de octubre de 2022 así:

Por los valores de las cuotas de las primas de seguros de vida que se vayan causando durante el proceso mes a mes, y hasta el vencimiento del plazo, de conformidad con el inciso 2 del artículo 431 del Código General del Proceso.

Notifíquese el presente proveído junto el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

lgd

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.**103**
Fijado hoy **11 de noviembre de 2022** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria